

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Bekiaropoulos, Matías Cabrera, Arturo Fraile, Javier García, Ana Rubio, Willians Ruiz, Victoria Santillana, Pilar Soler
10 de mayo 2019

Lo más destacado

BCBS publica informe de progreso de la implementación de Basilea III. La Comisión UE publica recomendaciones para la agenda estratégica de 2019-2024 y una lista de prioridades para la próxima revisión de la BRRD. EMMI solicita autorización a la FSMA para la metodología híbrida del euribor.

GLOBAL

- **FSB publica revisión de pares en materia de planificación de la resolución**

[Tercera revisión temática](#) sobre planificación de resolución de bancos. Destaca que las G-SIBs y sus países anfitriones han conseguido un mayor progreso. Recomienda profundizar y completar los planes de resolución.

- **BCBS publica informe de progreso en la implementación de Basilea III**

Revisa la [implementación](#) de Basilea III por los países miembros. Incluye estándares de capital basados en riesgo, ratio de apalancamiento, marco de entidades domésticas significativas, NSFR y régimen de grandes riesgos.

EUROPA

- **EC publica recomendaciones para la próxima agenda estratégica 2019-2024**

Establece una serie de [recomendaciones](#) sobre cómo Europa puede configurar su enfoque futuro en 5 puntos: Europa protectora; Europa competitiva; Europa justa, Europa sostenible, Europa influyente.

- **EC publica revisión de la BRRD**

[Informe](#) que no incluye propuesta legislativa pero sí recopila una lista de temas en los que debería centrarse la próxima Comisión, como la armonización de los regímenes de insolvencia de bancos, liquidez en resolución, etc.

- **EC publica en DOUE el reglamento delegado sobre exención a la compensación intragrupo**

Basado en el borrador de RTS de ESMA, hace referencia al [diferimiento](#) de la obligación de compensación aplicable a derivados OTC. Entrada en vigor: 30 abril 2019.

- **EMMI solicita autorización a la FSMA**

EMMI, el administrador de Euribor, [comunica](#) que i) ha solicitado autorización a la FSMA para cumplir con el reglamento de índices y ii) ha empezado la transición de los bancos panelistas a la metodología híbrida.

- **ESMA renueva restricciones de CFDs**

[ESMA](#) renueva la restricción de publicidad, distribución y venta de contratos por diferencias (CFDs) a clientes minoristas. La decisión aplica desde el 1 mayo 2019 por un periodo de tres meses.

Creando Oportunidades

- **EBA consulta sobre estándares técnicos para el modelo estándar de riesgo de contraparte**

[Especifica](#) métodos de asignación de transacciones con derivados a categorías de riesgo y la fórmula de cálculo de la *delta* supervisora para opciones asignadas a las categorías de riesgo de interés. Plazo: 2 ago 2019.

- **EBA publica aclaraciones al tercer conjunto de cuestiones sobre APIs en PSD2**

Las [aclaraciones](#) hacen referencia, entre otros, a la portabilidad del uso extendido de datos, a los certificados de identificación electrónica (eIDAS) y proveedores no relacionados.

- **ESMA asesora a la EC respecto a la integración de riesgos y factores de sostenibilidad en MiFID II**

[ESMA](#) opina que al desarrollar requisitos y definiciones obligatorios hay que tener en cuenta todas las iniciativas legislativas sobre finanzas sostenibles. El enfoque basado en principios debería reducir los costes.

ESPAÑA

- **Ministerio de Economía finaliza la transposición de la directiva UE de crédito inmobiliario**

[Ministerio de Economía](#) aprueba un Real Decreto y una Orden Ministerial para desarrollar la ley ratificada en febrero y que culmina el proceso de transposición de la directiva UE sobre contratos de crédito inmobiliario, incorporando asuntos como la formación requerida a los empleados que asesoran.

REINO UNIDO

- **FCA comunica retraso de las reglas finales sobre CFDs y opciones similares**

FCA [comunica](#) que publicarán un *Policy Statement* en verano de 2019 con las reglas finales para contratos por diferencias (CFDs) y que aplicarán en cuanto expiren las restricciones de ESMA.

- **FCA modifica las normas de asesoramiento hipotecario para reforzar la decisión del consumidor**

[Consulta](#) sobre la propuesta de modificación que proporcionará mayor claridad a los clientes y mejorará la protección al consumidor en actividades de asesoramiento hipotecario. Plazo: 7 julio 2019.

- **FCA comienza la revisión del mercado de asesoramiento financiero**

Pide [opiniones](#) sobre su propuesta de cómo enfocar la revisión de distribución minorista y la revisión del mercado de asesoramiento financiero. Plazo: 3 junio 2019.

- **PRA publica tasas del colchón de riesgo sistémico (SRB)**

[Las tasas del SRB](#) aplicarán a partir del agosto 2019. A futuro, el SRB las publicará el 15 dic. de cada año, y aplicarán a partir del 1 ene. del segundo año siguiente al año en que se publiquen.

ESTADOS UNIDOS

- **CFTC propone modificar los reglamentos sobre compensación de derivados**

[Modifica](#) ciertas obligaciones de gestión de riesgos e informes, aclara el significado de ciertas disposiciones, simplifica los procesos de registro e informes y codifica la ayuda y orientación existentes para el personal.

Creando Oportunidades

- **CFTC aprueba regla para mejorar la calidad de datos y mejorar regulación para SDRs**

Modifica [requisitos](#) vigentes para Repositorios de Datos de Swaps estableciendo políticas y procedimientos para confirmar la calidad de los datos por ambas contrapartes. Plazo: 75 días desde publicación en registro.

- **Fed consulta sobre la definición de institución financiera en relación a contratos de compensación**

Propone extender el estatus de "[institución financiera](#)" a efectos de compensación a algunas nuevas entidades que son participantes del mercado y que entran regularmente en contratos con ambas contrapartidas. Plazo: 1 julio.

- **FDIC publica lista de bancos examinados para cumplimiento CRA**

[Lista](#) de bancos estatales no miembros evaluados para el cumplimiento del CRA en febrero 2019.

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por BBVA, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefe Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Javier García Tolonen
javierpablo.garcia@bbva.com

Willians Ruiz
willians.ruiz@bbva.com

Salvador Bekiaropoulos Donate
salvador.bekiaropoulos@bbva.com